



249100010014985684

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Norberto Omar Moñino, hace saber por tres días que con fecha 28 de marzo de 2014, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1984 a 2000, paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1 Res. 2049/12, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda.-----

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en www.scba.gov.ar por el término de tres días.-----

Avellaneda, 04 de febrero de 2014.-----

JAVIER E. TRAVERSO
ABOGADO - SECRETARIO

NORBERTO OMAR MOÑINO
JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
AVELLANEDA